

1573-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las diecisiete horas con doce minutos del diez de junio de dos mil veintiuno.

Acreditaciones de los nombramientos de los delegados territoriales propietarios y suplentes, en la estructura del cantón Central, provincia San José, por el partido Alianza Demócrata Cristiana, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto 531-DRPP-2016 de las doce horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que la conformación de la estructura del cantón Central, de la provincia de San José, se encontraba completa.

Mediante oficios DRPP-1777-2021 de fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno y DRPP-3090-2021 del tres de junio del dos mil veintiuno, este Departamento tramitó las renunciaciones de Maureen Elena Araya Peraza, con cédula 105800489, como tesorera propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria; Jonnathan Naranjo Sánchez, cédula 113110225; como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario; Sara Fernández Araya, con cédula 116240007, como secretaria suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, Didier Fernández Quintana, con cédula 202910915 como secretario propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, del cantón Central, provincia San José, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

En fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual se designaron cuatro delegados territoriales propietarios y un delegado territorial suplente.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603560620	LAURA FERNANDEZ DELGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116160408	JEFFREY JESUS MONTERO NUÑEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104890562	ALVARO NUÑEZ LEON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**CÉDULA**

603560620

110240967**801090424****503370485****116020154**

109450706

NOMBRE

LAURA FERNANDEZ DELGADO

HENRY GERARDO VILLALOBOS MADRIGAL**JOHNNY FERNANDO CORONEL LEMAIRE****ALEJANDRA MARIA SOLANO HERRERA****DANIELA ROJAS ACUÑA**

ADRIAN GUSTAVO FERNANDEZ ARCE

PUESTO

TERRITORIAL

TERRITORIAL**TERRITORIAL****TERRITORIAL****TERRITORIAL**

SUPLENTE

Inconsistencia: Se indica al partido político que no procede la acreditación de José Francisco Quesada debido a que la nómina de delegados suplentes no cumpliría con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral.

Observaciones: Tome en consideración la agrupación política que, respecto a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será por el resto del período, sea, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendopotestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C: Expediente N° 139-2012, partido Alianza Demócrata Cristiana

Ref. Doc. 7847-2021